



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 402/2019-CI

SALTA, 24 de abril de 2019

VISTO:

La Convocatoria Especial 2018 para la presentación de Proyectos de Investigación – Sedes Regionales, del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Resolución N° 171/18-CCI, su suspensión por Res. N° 268/18-CCI, su reapertura por Res. N° 238/18-CI y sus prórrogas por Res. N° 258/18-CI y Res. N° 433/18-CCI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación – Convocatoria Especial Sedes Regionales del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res.170/18-CCI – Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones admitidas de acuerdo al Art. 14° del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación Convocatoria Especial Sedes Regionales del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, fueron evaluadas según el Art. 15° y cuentan con sus correspondientes evaluaciones.

Que los evaluadores intervinientes en el análisis del la presentación realizada por VÁZQUEZ, VERÓNICA NATALIA, titulada "ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE EXTREMOS METEOROLÓGICOS SOBRE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LOCALIDADES PRODUCTORAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", aconsejan reformular el proyecto presentado siguiendo las observaciones realizadas por el tribunal para su nueva consideración.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó la evaluación realizada y en su Despacho N° 21/19 avala la solicitud de los evaluadores actuantes.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 402/2019-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a VÁZQUEZ, VERÓNICA NATALIA la reformulación del proyecto presentado siguiendo las observaciones realizadas por los evaluadores actuantes para su nueva consideración.

ARTÍCULO 2°.- Fijar un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución para la presentación de la reformulación solicitada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Director/a y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA